



Newsletter












**aeevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2066**

16 de noviembre de 2018

-  Anuncio de la Autoridad Portuaria de La Coruña
-  Ribera compromete planes Repsol, Cepsa y Naturgy para vehículos a gas
-  El 99% de coches que se producen en España son aún de combustión
-  Gobierno revisará ayudas que favorezcan consumo combustibles fósiles
-  Butano subirá de nuevo el martes (4,93%) y costará 15,33 euros
-  Solaria venderá energía fotovoltaica a Repsol durante siete años
-  Cepsa y Carrefour se alían para vender electricidad y gas
-  El crudo Brent sube un 1,21%, hasta 67,38 dólares
-  Cómo se reciclan las baterías de los coches eléctricos



## Anuncio de la Autoridad Portuaria de La Coruña



Anuncio de la Autoridad Portuaria de A Coruña de inicio del trámite de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa a nombre de COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, S.A.

- [PDF \(BOE-B-2018-54184 - 1 pág. - 167 KB\)](#)
- [Otros formatos](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Ribera compromete planes Repsol, Cepsa y Naturgy para vehículos a gas



En 2050, sólo vehículos eléctricos. Ni un gramo de emisiones de gases contaminantes procedente del sector transporte. Este es el plan adelantado por el Ministerio de Transición Ecológica, recogido en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático presentado esta semana. La idea ha conmocionado al sector del automóvil, pero afecta también a los planes que compañías petroleras y gasistas como Repsol, Cepsa y Naturgy están desarrollando para popularizar los vehículos adaptados al consumo de gas natural licuado (GLP) y gas natural comprimido (GNC), más extendidos en estos momentos que el vehículo eléctrico.

Las empresas afectadas por los planes de la ministra Ribera admiten que la prohibición de vender vehículos de combustión e híbridos a partir de 2040 y la prohibición de circular a partir de 2050 introduce incertidumbre en el sector del automóvil y en las alternativas en desarrollo como el autogás. Pese a todo,

fuentes de las petroleras y de Naturgy aseguran que mantienen los planes para desarrollar el empleo del gas, más extendido que el coche eléctrico puro (BEV).

Según los datos del 'Estudio tecnológico y de mercado de combustibles alternativos en España y Europa', elaborado por la consultora Applus + Idiada, los coches que emplean gas licuado-GLP alcanzan ya una cuota en las nuevas matriculaciones del 1,8% sobre el total.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** LA INFORMACIÓN

[Volver a los titulares](#)



## El 99% de coches que se producen en España son aún de combustión



La industria del automóvil ha entrado en combustión por la propuesta de Ley de Cambio Climático y Transición Energética del Gobierno, que si sale adelante como está redactada ahora mismo, en 2040 se prohibirá la matriculación de coches de combustión (gasolina, diésel, gas e híbridos) y en 2050 ya no podrán circular. Anfac, la Asociación Nacional de Fabricantes de Coches, ya la ha rechazado "de plano", porque considera que habría que llevar a cabo una reconversión industrial "completa" y "acelerada".

Actualmente (faltan aún 22 años para la prohibición), el 99% de los coches producidos en España queman algún tipo de combustible.

De los 44 modelos que se fabrican en la actualidad en el país, solo cuatro, es decir, solo un 9%, son modelos electrificados. Hay tres marcas que producen coches eléctricos en España: Nissan (la furgoneta NV200), Renault (el biplaza Twizy) y PSA (Citroën Berlingo y Peugeot Partner). Estos últimos le explicaron a CincoDías que solo fabrican entre cinco y diez automóviles electrificados al día, "una producción muy residual", aseguran fuentes de la firma francesa (unos 2.000 al año).

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** CINCO DÍAS

[Volver a los titulares](#)





## Gobierno revisará ayudas que favorezcan consumo combustibles fósiles

El Gobierno pretende revisar las ayudas fiscales que puedan favorecer el consumo de combustibles fósiles y prohibir el establecimiento de nuevos subsidios e incentivos cuando entre en vigor la Ley de Cambio Climático y Transición Energética. Según un borrador del anteproyecto de ley, el Ministerio de Hacienda, previa consulta al Ministerio para la Transición Ecológica, deberá elaborar en el plazo de un año un informe sobre el régimen fiscal aplicable a los combustibles fósiles para identificar "aquellas ayudas y medidas que favorezcan su consumo". El informe tendrá que incluir una propuesta de calendario para su revisión, que deberá ser aprobado por el Consejo de Ministros.

La propuesta de revisión deberá ir en línea con los objetivos de descarbonización de la economía previstos en la ley. Además, a partir de la entrada en vigor de la norma, quedará prohibido establecer "nuevos subsidios e incentivos económicos que favorezcan el consumo de combustibles fósiles". Por otro lado, el Gobierno revisará las participaciones, directas o indirectas, que la Administración y el sector público tienen actualmente en empresas dedicadas a la explotación y procesamiento de combustibles fósiles, y elaborará un calendario para desprenderse de ellas.

Según un borrador del anteproyecto de ley de Cambio Climático y Transición Energética, al que ha tenido acceso Efe, cuando la norma entre en vigor, los Ministerios de Economía y de Transición Ecológica dispondrán de un plazo de dos años para elaborar un estudio sobre la situación actual. Además, propondrán un calendario para que la Administración del Estado y organismos y entidades del sector público se desprendan de participaciones e instrumentos financieros de empresas ligadas a la explotación de hidrocarburos.

Ni la Administración ni el sector público podrán realizar nuevas inversiones una vez que entre en vigor la ley. La norma establece también que no se otorgarán en el territorio nacional nuevas autorizaciones de exploración o explotación de hidrocarburos. No obstante, los titulares de permisos de investigación otorgados antes de la entrada en vigor de la ley podrán solicitar concesiones de explotación y posibles prórrogas.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



Butano subirá de nuevo el martes (4,93%) y costará 15,33 euros

El precio de la bombona de butano de 12,5 kilogramos, que consumen unos ocho millones de hogares en España, volverá a subir el próximo martes, con lo que aumenta por tercera vez consecutiva desde el pasado julio y pasará a costar 15,33 euros, un 4,93% más, es decir 72 céntimos más. El incremento se debe principalmente a la amortización del déficit pendiente de recuperar del bimestre anterior, que era de 70 céntimos de euro por botella, pues las cotizaciones internacionales de la materia prima apenas se han incrementado (un 0,6%), aunque los fletes, que han aumentado un 7,6%, y la depreciación del euro (un 0,4%), también han contribuido al aumento del precio, ha informado el Ministerio para la Transición Ecológica.

El precio de la bombona de butano se revisa bimestralmente y en esta nueva revisión en noviembre vuelve a incrementarse, como ya ocurrió en septiembre, en la que aumentó un 4,96% y pasó a 14,61 euros, y en julio, que lo hizo en un 4,9% y pasó a costar 13,92 euros. La bombona de butano había bajado de precio en las revisiones de marzo y mayo, disminuciones que se produjeron tras las subidas consecutivas que hubo en noviembre de 2017 y en enero de 2018, año que arrancó con una subida del 1,6% (23 céntimos más).

En la revisión de marzo bajó un 4,9%, hasta los 13,96 euros, y pasó a costar 72 céntimos menos, y en la de mayo un 4,94%, hasta los 13,27 euros, con lo que recortó su precio en 69 céntimos. A pesar de la subida que se empezará a aplicar el próximo martes, la bombona de butano está 2,17 euros más barata que cuando alcanzó su precio máximo -17,5 euros- en 2013 y 2014. Respecto a noviembre de 2017, la bombona será a partir del martes 88 céntimos más cara, un 6,09% más.

El nuevo precio estará vigente durante dos meses, hasta el tercer martes de enero, cuando el Ministerio para la Transición Ecológica lo revise de nuevo en función de las cotizaciones internacionales de la materia prima, el tipo de cambio o los costes de comercialización.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Solaria venderá energía fotovoltaica a Repsol durante siete años



La compañía española de energías renovables Solaria ha firmado un importante acuerdo de compraventa de energía a largo plazo (PPA) en su modalidad física con Repsol por una potencia de 52 MW. La duración inicial del acuerdo es de siete años desde la puesta en marcha de las instalaciones, que está previsto entren en operación a lo largo de la primera mitad de 2019.

Este acuerdo hizo que las acciones de Solaria, la única compañía fotovoltaica cotizada en la Bolsa española, subieran en el Mercado Continuo un 7,8%, hasta los 4,35 euros.

Desde la compañía subrayaron que la firma del acuerdo con Repsol es un hito muy importante «de cara al desarrollo de nuevos proyectos, ya que asegura los ingresos a medio y largo plazo de las nuevas instalaciones de generación».

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** ABC

*Volver a los titulares*



## Cepsa y Carrefour se alían para vender electricidad y gas



Cepsa ha llegado a un acuerdo para ofrecerles sus servicios de electricidad y gas natural a los miembros del Club Carrefour. La petrolera y el grupo de distribución ya mantenían una profunda colaboración que ha supuesto la puesta en marcha de 300 tiendas en su red de estaciones de servicio y ofrecer descuentos de hasta el 4% en carburantes.

Ahora, con Cepsa Hogar y El Club Carrefour, se puede ahorrar hasta un 19% en la factura de energía. Un 7% acumulable en el Cheque Ahorro y hasta un 12% de descuento en la factura de energía.

Según las estimaciones realizadas por Cepsa, un consumidor que gaste 50 euros mensuales puede llegar a ahorrar hasta 42 euros al año.

Si desea continuar leyendo la noticia pinche [AQUI](#)

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

*Volver a los titulares*



## El crudo Brent sube un 1,21%, hasta 67,38 dólares



El barril de petróleo Brent para entrega en enero abrió hoy al alza en el mercado de futuros de Londres y cotizaba a 67,38 dólares, un 1,21% más que al cierre de la jornada anterior.

**FUENTE:** EFECOM

[Volver a los titulares](#)



## Cómo se reciclan las baterías de los coches eléctricos



Según pasa el tiempo y los kilómetros, la batería de un coche eléctrico va envejeciendo. La principal consecuencia de este envejecimiento es la pérdida de capacidad de almacenamiento. Es decir, una batería con 300.000 kilómetros de uso tiene menos capacidad que una con solo 10.000.

La batería es uno de los elementos más caros y delicados de los coches eléctricos, y un elemento que arroja bastantes dudas acerca de su posterior reciclaje o utilización una vez que finaliza su vida útil en un coche.

Esto podría derivar en una gran acumulación de baterías viejas, con el impacto ambiental que ello supondría. Sin embargo, desde Renault aseguran que aunque una batería se degrade no quiere decir que sea necesario deshacerse de ella.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

**FUENTE:** FINANZAS.COM

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevocar](#)



[Versión para imprimir](#)



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)

